



FICHA TÉCNICA PARA TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE

PAGO DE DERECHOS DE PERMISOS DE PESCA COMERCIAL (TRÁMITE DE GESTIÓN VÍA INTERNET)

1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE

(Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)

Artículos 1, 6, 11, 14 fracción VIII, 15 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de julio de 2007, última reforma el 23 de enero de 2014; Plan de Gobierno Municipal 2012-2015 del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, en su apartado: Pesca; artículos 154 y 155 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, publicado en la Gaceta Municipal, el 31 de marzo de 2014.

1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO

(Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)

Artículos 1, 6, 11, 14 fracción VIII, 15 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de julio de 2007, última reforma el 23 de enero de 2014; Plan de Gobierno Municipal 2012-2015 del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, en su apartado: Pesca; artículos 154 y 155 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, publicado en la Gaceta Municipal, el 31 de marzo de 2014.

2. TIPO DE ORDENAMIENTO

Aviso		Circular		Decreto		Manual		Reglas	
Código		Convenio		Ley	1.a 1.b	Reglamento		Resolución	
Otro	1.a 1.b								

4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE

- Se acude a la Dirección de Pesca a solicitar la gestión para tramitar los pagos anuales y parciales de los permisos de pesca comercial por aprovechamiento.
- Se llena la solicitud en la página oficial de la CONAPESCA denominada: "Sistema de pago de derechos "e5cinco", con los datos solicitados, especificando si es Reexpedición y/o Sustitución de Titular, Pagos de Años Anteriores ó en Curso, Pago por Ajuste.
- Se imprime la orden de pago bancaria (hoja de ayuda) y el solicitante paga en cualquiera de los bancos autorizados y regresa con su ficha.
- Se registra el pago en el sistema conforme al procedimiento establecido en la página y se imprime y se entrega al solicitante.
- La Dirección de Pesca se reserva una copia del documento para sus archivos.

3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO

Obligación

5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE

El interesado deberá contar con permiso de pesca comercial ya sea como persona física o moral expedido por la Comisión Nacional de Pesca de la SADER y pagar los derechos que fije la Ley Federal de Derechos de para continuar explotando dicho permiso.

6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE

Escrito libre	
Medios Electrónicos	
Formato	
Verbal	X
Otro	

7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE

- Nombre del solicitante persona física y/o persona moral
- Datos del RFC
- Domicilio
- Correo electrónico
- Teléfono
- Tipo de embarcación, tonelaje, tipo de pesca, litoral.

8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE

	Original	Copia
1	Permiso de pesca comercial para embarcaciones menores según la pesquería que corresponda.	1
2		
3		
4		
5		

9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA

Inmediato

10. FICTA

NO APLICA

10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA

NO APLICA

11. MONTO DE LOS DERECHOS	12. VIGENCIA
<p>El monto a pagar es por tonelada neta o fracción de registro de la embarcación y de acuerdo a la especie que esté autorizada en el permiso de pesca, atendiendo a lo que dispone el artículo 199-A de la Ley Federal de Derechos para el Ejercicio 2014 publicada en el Diario Oficial de la Federación con fecha de la última reforma el once de diciembre de 2013.</p> <p>11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)</p>	Anual
<p>Ver tabla del artículo 199-A de la Ley Federal de Derechos para el Ejercicio 2014 publicada en el Diario Oficial de la Federación con fecha de la última reforma el once de diciembre de 2013.</p>	
13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE	14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE
Que el interesado lleve la documentación requerida.	Dirección de Pesca Municipal
15. HORARIO DE ATENCIÓN	16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA AL AÑO ANTE LA DEPENDENCIA
TELÉFONO 1	De lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas (755) 5447973
TELÉFONO 2	
FAX	
CORREO ELECTRÓNICO	pescamunicipalzihuatanejo@hotmail.com
DIRECCIÓN	Oficinas laterales del Centro Social, Presa Chicoasen s/n, Col. Vicente Guerrero, Zihuatanejo, Gro. C.P. 40880
	20